



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES PROCEDIMIENTO ABREVIADO

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI,CIF	
EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE (Táchese lo que no proceda)			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI,CIF	
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		C.P.	
POBLACIÓN	TELEFONO FIJO Y/O MOVIL	EMAIL	

DATOS DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LICENCIA															
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES	PRESUPUESTO (SIN IVA):														
TIPOLOGIA	marcar con una "x" el tipo al que pertenecen, según las instrucciones														
	<table border="1"> <tr> <td>A.1</td><td>A.2</td><td>B.1</td><td>B.2</td><td>B.3</td><td>C.1</td><td>C.2</td><td>C.3</td><td>C.4</td><td>C.5</td><td>D.1</td><td>D.2</td><td>D.3</td><td>E</td> </tr> </table>	A.1	A.2	B.1	B.2	B.3	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	D.1	D.2	D.3	E
A.1	A.2	B.1	B.2	B.3	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	D.1	D.2	D.3	E		
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES A REALIZAR:															

DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN	
DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PERSONALIDAD marcar con una "x" las casillas correspondientes	
<input type="checkbox"/>	Persona Física - Fotocopia del D.N.I. de la persona que presenta la solicitud o de la persona representada
<input type="checkbox"/>	Persona Jurídica - Documento acreditativo de la representación
El solicitante de licencia tendrá, a todos los efectos, la consideración de beneficiario de la misma, quedando vinculado al cumplimiento de las obligaciones que de ella se deriven, ya sean urbanísticas o fiscales.	
DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DE LICENCIA DE OBRAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO (en función del tipo de obra a realizar y de conformidad con lo señalado en las Instrucciones de este impreso) marcar con una "x" las casillas correspondientes	
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de las obras para las que se solicita licencia
<input type="checkbox"/>	Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra
<input type="checkbox"/>	Planos de estado actual (planta, sección y alzados)
<input type="checkbox"/>	Planos de reforma (planta, sección y alzados)
<input type="checkbox"/>	Justificante de contratación de técnico
<input type="checkbox"/>	Fotografías
<input type="checkbox"/>	En caso de cierre de balcones, modelo B1 normalizado
<input type="checkbox"/>	En caso de cierre de balcones, modelo B2 normalizado
<input type="checkbox"/>	En caso de colocación de calderas y/o conductos en fachada, modelo H1 normalizado
<input type="checkbox"/>	En caso de colocación de calderas y/o conductos en fachada, modelo H2 normalizado
<input type="checkbox"/>	En caso de rótulo y toldos, diseño, tamaño y detalle de ubicación con fotografía y/o croquis de fachada
<input type="checkbox"/>	Estudio / Informe técnico
<input type="checkbox"/>	Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificante de pago
DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO (de conformidad en lo señalado en las Instrucciones de este impreso) marcar con una "x" las casillas correspondientes	
<input type="checkbox"/>	Plano de ubicación de la ocupación que se pretenda, indicando la superficie exacta
<input type="checkbox"/>	Justificante del nombramiento y contratación del coordinador de la obra en materia de seguridad o de la persona que asumirá la instalación y funcionamiento de los elementos a instalar en terrenos de dominio público



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES PROCEDIMIENTO ABREVIADO

El/la solicitante, cuyos datos personales se han indicado, MANIFIESTA CONOCER QUE:

1. En caso de no presentar la documentación exigida para las licencias solicitadas, y que figuran en las instrucciones de la presente solicitud, dispongo de un plazo de 10 días hábiles para aportarla, en caso contrario, deberá entenderse que he desistido de la licencia.
2. Las obras solicitadas y presupuestadas son exclusivamente las que se tramitarán en el presente expediente, no pudiendo ejecutarse más obras que las declaradas.
3. Las obras y la ocupación del dominio público no pueden empezar sin que estén autorizadas por el Ayuntamiento; además, previamente a instalar en el dominio público andamios, vallados y demás elementos auxiliares debo avisar a Policía Municipal con una antelación mínima de 48 horas
4. Si las obras para las que solicito licencia excedieran de las que se autorizan mediante tramitación abreviada, a mi solicitud se le dará el trámite normal, con notificación personal de la resolución que se adopte.
5. Una vez terminadas las obras y la ocupación del dominio público, en caso de que hubiera habido variación respecto de lo solicitado, debo presentar en el Ayuntamiento:
 - Presupuesto Final de la Obra en caso de que hubiera habido variación en el coste final de las obras e instalaciones
 - Certificado suscrito por técnico competente respecto del tiempo y superficie real ocupada (en caso de haber intervenido un técnico en las obras)
 - Declaración jurada con el tiempo y superficies ocupadas (solo en caso de vallados para obras menores en las que no intervenga ningún técnico)

Por todo ello, **SOLICITA** sean concedidas las licencias de:

Obras

Ocupación del Dominio Público

En caso de que las obras generen más de 50 kgs. de residuos de construcción y demolición ME COMPROMETO a contratar la ejecución de las obras con un constructor poseedor inscrito en el Registro del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra (D.F. 23/2011)

En Burlada, a de de 20

(Firma del solicitante o representante)



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES PROCEDIMIENTO ABREVIADO

INSTRUCCIONES:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FUNCIÓN DEL TIPO DE OBRA PARA LA QUE SE SOLICITA LICENCIA

TIPO A. Obras en viviendas

A.1. Obras interiores en viviendas (albañilería y tabiquería):

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Planos de estado actual y reformado.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Justificante de contratación de técnico competente para la dirección de las obras, en los casos de obras en viviendas situadas en edificios con una antigüedad superior a 80 años que incluyan derribos de tabiquería o cambios de distribución que afecten a cocinas, baños o aseos.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

A.2. Obras interiores en viviendas (nueva implantación de infraestructuras e instalaciones):

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Plano de la vivienda con las instalaciones que se implantan.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

TIPO B. Obras en locales

B.1. Obras de reforma de fachadas:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Planos de estado actual y reformado.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Fotografías del estado actual de la fachada.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

B.2. Reforma, reparación, renovación o modificación de revestimientos interiores:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Planos de estado actual y reformado.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

B.3. Reparación, renovación, modificación o implantación de instalaciones o infraestructuras:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Planos de estado actual y reformado.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

TIPO C. Obras en fachadas y cubiertas:

C.1. Cierre de balcones:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios de aprobación del modelo de cierre de balcón y/o de modelo de toldo, según Modelo B1 normalizado, o en su caso comunicación de haberlo aportado previamente.
- Autorización de la Comunidad de Propietarios para ejecutar el cierre de balcón y/o la instalación del toldo, según Modelo B2 normalizado.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

C.2. Colocación de calderas en exterior(balcones de viviendas) y conductos de gas a fachadas:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios de aprobación del modelo de salida de humos y/o de colocación de calderas en exterior, según Modelo H1 normalizado, incluyendo Informe técnico aprobado, o en su caso comunicación de haberlo aportado previamente.
- Autorización de la Comunidad de Propietarios para modificación/colocación de caldera en exterior y/o conductos de humos a fachada, según Modelo H2 normalizado.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

C.3. Colocación de toldos y rótulos en locales y edificios:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Documentación que defina el diseño de los mismos (planos, fotografías, ...)
- Fotografía y/o croquis de fachada que defina su ubicación
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES PROCEDIMIENTO ABREVIADO

INSTRUCCIONES:

C.4. Apertura de huecos de fachada en planta baja:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Planos de estado actual y reformado.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

C.5. Obras en fachadas y cubiertas en general:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Planos de estado actual y reformado, en caso de afectar al diseño, distribución de elementos, etc.
- Justificación gráfica y/o escrita de que las obras mantienen el diseño del conjunto de la fachada o cubierta.
- Fotografía de la fachada.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

TIPO D. Obras en instalaciones o infraestructuras comunes de edificios:

D.1. Obras que supongan cambios de trazado de instalaciones existentes o implantación de instalaciones nuevas:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Planos de estado actual y reformado.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

D.2. Obras que afecten a la fachada:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Fotografías de las fachadas afectadas y croquis de la solución planteada.
- Estudio técnico justificando el cumplimiento de la normativa y Ordenanzas Municipales que le sean de aplicación.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

D.3. Instalaciones de gas:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Estudio técnico sellado por la empresa suministradora, en el que se describa la instalación y se justifique el cumplimiento de la normativa y Ordenanzas Municipales que le sean de aplicación.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

TIPO E. Apertura de catas o derribos puntuales previos a la redacción de un proyecto:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra.
- Informe visado redactado por técnico competente para la redacción del proyecto en el que se justifique la necesidad de las catas o derribos.
- Autoliquidación de tributos, según modelo normalizado con justificación de su pago.

Esta documentación tiene carácter de mínima. El Ayuntamiento de Burlada podrá exigir la documentación adicional, incluido en su caso proyecto de obras suscrito por técnico competente y, en su caso, visado, que sea necesaria para la correcta y completa definición de las obras para las que se solicite licencia o para garantizar su adecuación a normativa.

En los casos en que las obras afecten puntualmente a elementos estructurales menores (como aleros, losas de balcones, correas de cubierta o similares) se presentará justificante de la contratación de técnico competente para la dirección de las obras.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

1. Andamios, montacargas y demás elementos previstos en proyecto de seguridad y salud, si lo hubiera y se aportara:
 - Nombramiento de director de la obra o del coordinador de seguridad y salud.
2. Andamios, montacargas y demás elementos cuya instalación y funcionamiento deba ser asumido por técnico competente o vallados afectos a obras que deban ser dirigidas por técnico:
 - Plano de ubicación con la ocupación pretendida indicando superficie a ocupar.
 - Justificante de contratación de técnico para asumir la instalación y funcionamiento de las instalaciones realizadas en el dominio público, o en su caso, para dirigir las obras.
3. Vallados, contenedores, acopios afectos a obras menores que no precisen de técnico:
 - Se tramitará desde Policía Municipal en instancia específica.

En caso de utilizar como medios auxiliares vehículos grúa o se realicen trabajos temporales en altura, se presentará igualmente certificado de contratación de director de obra o director de ejecución de la obra o, en su defecto, certificado de que la instalación y retirada de los medios auxiliares se desarrollará bajo la dirección y supervisión de técnico competente.